

ACUERDO No. 002 DEL 19 DE JUNIO DE 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE GESTIÓN DEL GERENTE 2012 -2015 DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Departamental Universitario Santa Sofía de Caldas en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ordenanza 123 de noviembre de 1.994 y la ordenanza 692 de julio de 2012,

CONSIDERANDO QUE

La ley 1122 del 9 de Enero de 2007 establece algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

El Decreto 357 de febrero 8 de 2008 del Ministerio de Salud y de la Protección Social, reglamenta la evaluación y reelección de Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial.

La Ley 1438 de 2011 define los contenidos, términos y procedimientos para la presentación, aprobación y evaluación del Plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial.

El plan de gestión del gerente debe contener las metas de gestión y resultados relacionados con la viabilidad financiera, la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios, y las metas y compromisos incluidos en convenios suscritos con la Nación o con la entidad territorial si los hubiere, y el reporte de información a la Superintendencia Nacional de Salud y al Ministerio de Salud y de la Protección Social.

Por medio de la Resolución 710 del 30 de marzo de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social se adoptaron las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial y su evaluación por parte de la Junta Directiva.

La resolución 743 del 15 de marzo de 2013 la cual modifica la resolución 710 en los anexos 2, 3 y 4 del artículo 2º y de dictan otras disposiciones.

ACUERDO No. 002 DEL 19 DE JUNIO DE 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN DE GESTIÓN DEL GERENTE 2012 -2015 DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el Plan de Gestión del Gerente 2012 - 2015 de la E.S.E. Hospital Departamental Santa Sofía de Caldas que hace parte integral del presente Acuerdo, adoptando los lineamientos de la resolución 743 del 15 de marzo de 2013.

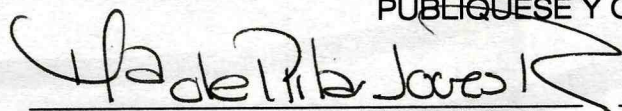
ARTÍCULO SEGUNDO: Ejecución y Evaluación: El Plan de Gestión del Gerente 2012 - 2015 de la E.S.E. Hospital Departamental Santa Sofía de Caldas se ejecutará y evaluará ajustándose a las condiciones y metodología definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO TERCERO: Divulgación. En la Intranet se destinará un espacio permanente para la divulgación y consulta en su versión actualizada del Plan de Gestión del Gerente 2012 - 2015 de la E.S.E. Hospital Departamental Santa Sofía de Caldas.

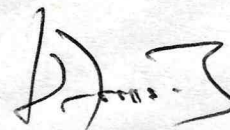
ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Para constancia se firma en Manizales a los 19 días del mes de junio de 2013.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA DEL PILAR JOVES RAMIREZ
Presidente (D) Junta Directiva



WILLIAM ARIAS BETANCURT
Secretario Junta Directiva

Se fija a los 20 días del mes de junio de 2013.
Se desfija a los 1 días del mes de julio de 2013.